#### Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

### Decreto Acuerdo Nº 1480

### FIJASE LA ESCALA DE VIATICOS PARA COMISIONES DE SERVICIOS AL EXTERIOR

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Noviembre de 2010

VISTO: El DecretoAcuerdo N° 979 de fecha 16 de Julio 2007; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se estableció la Escala de Viáticos para las Comisiones de Servicios al Exterior

Que resulta necesario adecuar la Escala de Viáticos establecida en el Anexo del Decreto Acuerdo N° 979 de fecha 16JUL2007, a fin de compatibilizar los valores establecidos con el de los bienes o servicios que el viático debe cubrir. Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art.149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA:

ARTICULO 1°. FIJASE, a partir de la fecha, la Escala de Viáticos para las Comisiones de Servicios al Exterior, según se especifica en el Anexo que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°. Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:38:57

# Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa